

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE REVISTA OFICIAL DE CARNAVAL 2019

Características técnicas:

Tirada: 2.000 ejemplares.

Formato: 160 x 220 mm.

Originales: Diseño, maquetación y tratamiento de fotografías a cargo del adjudicatario a partir de los originales en soporte papel y soporte informático que serán facilitados por el Ayuntamiento de Badajoz. Se deberán presentar pruebas impresas en papel para correcciones así como una prueba impresa definitiva antes de proceder a la tirada.

Cubierta: Impresa a 4/4 tintas en papel estucado triple capa brillo de 300 gr plastificada brillo por 1 cara.

Interior: Entre 225 y 250 páginas impresas a 4/4 tintas en papel estucado triple capa brillo de 115 gr.

Encuadernación: En rústica cosida con hilo. Empaquetado en cajas.

La publicación no podrá llevar nombre ni logotipo alguno de la empresa adjudicataria salvo donde se localice la ficha técnica de la misma. Cualquier presencia publicitaria o institucional de la empresa adjudicataria u otras en la revista será motivo de penalización.

Plazos de Entrega:

-Entrega de los últimos originales por parte del Ayuntamiento de Badajoz, el 15 de febrero de 2019.

-Recogida de los primeros originales en el Ayuntamiento de Badajoz a partir de las 10 horas del lunes, 25 de febrero de 2019.

-Recogida de los últimos originales en el Ayuntamiento de Badajoz a las 10 horas del miércoles, 27 de febrero de 2019.

-Entrega de la totalidad de la tirada, **imprescindiblemente con anterioridad a las 10 horas del viernes, 1 de marzo de 2019.**

La entrega deberá ser realizada por los propios medios del adjudicatario no siendo aceptadas demoras en la entrega que se imputen a las empresas de transporte o mensajerías caso de emplearlas. Dado que la publicación ha de ser distribuida con el inicio del Carnaval, la demora en la entrega sobre lo establecido en este documento, estará sujeta a una penalización de un 2% del precio de adjudicación por cada hora de retraso.

IMPORTE MÁXIMO IVA INCLUIDO: 7.000 euros.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

La adjudicación se realizará a la empresa que presente la mejor oferta de acuerdo con los siguientes criterios, entre los que se recogen algunos de los estipulados en el artículo 145 de la LCSP y que respondan siempre a un producto donde prime la mejor relación calidad-precio:

1. VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA

1.1. IMPORTE ECONÓMICO DE LA OFERTA (55 PUNTOS): Se otorgarán la máxima puntuación a la oferta más económica. El resto de licitadores serán puntuados proporcionalmente.

$$P1 = Peco (1 - ((B_{max} - B1) / 55))$$

Donde:

P1 = Puntos obtenidos por cada oferta.

Peco = Puntuación máxima del criterio económico: 55 puntos.

B1 = Porcentaje de bajada, en tanto por cien, de la oferta de cada uno de los licitadores.

Bmax = Porcentaje de bajada, en tanto por cien, de la oferta más baja de entre las recibidas.

2. OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN

2.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RECOGIDA DE ÚLTIMOS ORIGINALES (5 PUNTOS): Con el fin de que la revista contenga la información más actualizada posible y poder hacer frente a posibles retrasos de última hora en la entrega de los artículos por parte de sus autores, se valorará la ampliación del plazo para recoger los últimos originales sobre el establecido en el presente documento a razón de 1 punto por cada hora de ampliación y hasta un límite de cinco horas.

2.2. SISTEMA DE CALIDAD Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (5 PUNTOS): Se valorará la disponibilidad del adjudicatario de un sistema de calidad certificado bajo la norma ISO 9001 así como de un sistema de gestión medioambiental certificado bajo la norma ISO 14001.